



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA ADJ-ALBERCA-14-2024 No. AA-50-GYR-050GYR041-N-24-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AGUA DE ALBERCA 2024

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 13:00 horas del día 19 de febrero de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de la Adjudicación indicada al rubro, de conformidad con el 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por **Oscar Rolando Ávila Galván**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

A través de la referencia No. DCSG/141/2024, de fecha 02 de febrero del 2024 suscrito por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos se recibe en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de Mantenimiento de Agua de Alberca para el ejercicio 2024 por adjudicación directa con el proveedor SINERGIA AMBIENTAL, J&F, S.A. DE C.V. Fundamentada en el artículo 42 de la Ley, lo anterior, toda vez que realizada la investigación de mercado, se advierte que tiene interés en participar y su cotización es la más baja, además de que no se rebasa el monto máximo de adjudicación mediante el procedimiento de adjudicación directa para el presente ejercicio.

De conformidad con los artículos 36 Bis I y 37 de la Ley, se hace constar la entrega de la evaluación técnica, entregada el 19 de febrero de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien fue designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por Ángel Hebert Mejorado Torres, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico, legal y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA





Licitante	Resultado
SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

El criterio aplicado por el área técnica será el de puntos y porcentajes, considerándose al participante que cumplió cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la invitación del presente procedimiento, procediéndose a dar a conocer resultado de la evaluación técnica, entregada el 19 de febrero de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos quien fue designado como Área Técnica para este procedimiento, de acuerdo con los siguientes rubros a calificar:

Criterios Generales			
Numero de Rubros	Rubros	Puntos posibles	Máximos
1	a)Capacidad del Licitante	20	
2	b)Experiencia y Especialidad del Licitante	20	
3	c)Propuesta de Trabajo	10	
4	d) Cumplimiento de Contratos	10	
Total de puntos		60	

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO				SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO	
a) Capacidad del licitante	20 puntos	Recursos Humanos	Experiencia del Personal: Se solicita que el personal que efectuará el servicio, deberá acreditar los siguientes puntos:	
		9 puntos	Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social)	
			De 1 a 2 personas 1 punto	
			De 3 a 5 personas 3 puntos	3





Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión, organización, instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados.

Se otorgarán 2 puntos

2

Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado, deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo:

Así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado (DC 5 del agente capacitador externo)

De 1 a 2 especialistas 1 punto

De 3 a 5 especialistas 2 puntos

2

De 6 a más 4 puntos

Recursos técnicos económicos:

10 puntos

Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma.

La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica

Se otorgarán 6 puntos

6

Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén, listado de maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio, Catálogos y fichas técnicas del 100% de los equipos e insumos a utilizar en la ejecución del servicio

Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante

FO-CON 13

Página | 3





		Discapacidad 1 punto	<p>Se otorgarán máximo 4 puntos</p> <p>Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad</p>	4
<p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>				
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	20 Puntos	Especialidad 10 puntos	<p>Escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que manifieste que durante la vigencia del contrato y que en todo momento se deberá de comprometer a dar cumplimiento a los trabajos solicitados de acuerdo a la norma NOM-245-SSA1-2010 "Requisitos sanitarios y calidad del agua que deben cumplir las albercas"</p> <p>Licencia funcionamiento la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio que se solicita.</p>	10
		Experiencia del Licitante 10 puntos	<p>Copia de contratos (Públicos) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado).</p> <p>Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:</p> <p>6 a 8 contratos = 10 puntos 4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos 1 contrato = 2 puntos</p>	8
<p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>				





Table with 4 columns: Item description, Points, Criteria/Requirements, and Score. Includes sections for 'Metodología y Plan de Trabajo' and 'ORGANIZACIÓN'.



	10 Puntos	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 1 escrito = 1 punto 2 escritos = 3 puntos 3 escritos = 5 puntos 4 escritos = 7 puntos 5 o más escritos = 10 puntos	
			10
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.			
Puntos obtenidos			55

Ahora bien, conforme lo establecido en la invitación a la Adjudicación directa que forma parte de este procedimiento, "criterios para evaluación de las proposiciones", se procederá a evaluar la oferta económica propuesta que haya obtenido como **mínimo 45 puntos** de total de los rubros de la propuesta técnica (60 puntos), obteniéndose el siguientes estatus:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTOS OBTENIDOS	ESTATUS
SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.	45	55	SOLVENTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de la puntuación económica tendrá un valor máximo de 40 puntos, de tal manera que aquella propuesta técnicamente solvente que oferte en su propuesta económica el precio más bajo, obtendrá 40 puntos.

Al obtenerse un resultado solvente de la proposición técnica, se procedió a evaluar el precio propuesto por el licitante que cumplió legal y técnicamente, mediante la siguiente **fórmula**:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$1,665.00



M _{Pi} = Monto de la i-ésima	\$1,665.00
Total de puntos para la evaluación económica	40

CALIFICACIÓN FINAL

PTj= TPT + PPE

EVALUACIÓN	PUNTOS
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	55
PPE= Puntos Propuesta Económica	40
PTj= Puntuación Total	95

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa Nacional no. **AA-50-GYR-050GYR041-N-24-2024**, ADJ-ALBERCA-14-2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV, 42, de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al siguientes proveedor:

SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.

Nota: El precio unitario que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AGUA DE ALBERCA 2024	SERV/DÍA	316	\$1,665.00

El **importe máximo** adjudicado es de \$526,140.00 (Quinientos veintiséis mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe mínimo** es de \$210,426.00 (Doscientos diez mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AGUA DE ALBERCA
----------------------	--





Número de contrato:	2024 050GYR041N02424-015
Monto del Contrato:	\$526,140.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	20 de febrero al 31 de diciembre de 2024
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	05 de marzo de 2024 a las 13:00 hrs. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Remitirse al numeral 10 de la invitación.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$52,614.00

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.



Handwritten signature and number 8



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 20 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **09** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

